



Ciudad de México.
11 de marzo de 2024

www.inai.org.mx



SEMAR DEBE INFORMAR NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR ELEMENTOS DE LA DEPENDENCIA

- La información solicitada se encuentra vinculada con violaciones graves a los derechos humanos de un sector muy importante para la sociedad, la niñez: Adrián Alcalá Méndez
- Es necesario que la ciudadanía conozca el actuar de la Secretaría de Marina y de cualquier sujeto obligado en este tema, apuntó el Comisionado Presidente del INAI

La Secretaría de Marina (Semar) debe dar a conocer la cifra de niños y niñas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos por parte de elementos de la dependencia de 2017 a 2023, desglosando la información por entidad federativa, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el asunto ante el Pleno, el Comisionado Presidente del INAI, **Adrián Alcalá Méndez**, señaló que la relevancia de este recurso de revisión radica en que la información solicitada se encuentra vinculada con violaciones a los derechos humanos de un sector muy importante para la sociedad, la niñez.

“Es necesario permitir que la ciudadanía conozca el actuar de la Secretaría de Marina y, en general, de cualquier sujeto obligado en torno al tema de violaciones de derechos humanos, con mayor razón cuando se trata de velar por el interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes”, enfatizó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

La persona que solicitó la información presentó un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual manifestó su inconformidad con la respuesta de la Semar, que declaró inexistente lo requerido.

Al analizar el caso, la ponencia del Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, determinó que no se advirtió qué criterio de búsqueda utilizó la dependencia, ya que se localizó información pública de la que se desprenden mayores datos a los localizados por el sujeto obligado.

Además, durante la tramitación del recurso de revisión, la Semar informó que, luego de una nueva búsqueda, ubicaron tres Recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se refieren a conductas documentadas que fueron consideradas como violatorias de derechos humanos, de las cuales identificó información estadística de niñas y niños víctimas.

“Es viable, desde nuestra óptica, concluir que la Secretaría de Marina no llevó a cabo la búsqueda correspondiente en la totalidad de sus archivos, con lo que se dejó de satisfacer y se vulneró el derecho de acceso a la información de la persona solicitante”, concluyó Alcalá Méndez.

Por lo anterior, el Pleno del INAI resolvió modificar la respuesta de la Semar y le instruyó realizar una nueva búsqueda en todas las unidades competentes del número de niños y niñas que han sido víctimas de violación de derechos humanos por parte de elementos de la dependencia de 2017 a 2023, por entidad federativa.

-o0o-

Comisionado Ponente: [Adrián Alcalá Méndez](#)

Sujeto Obligado: Secretaría de Marina

Folio de la solicitud: [330026624000032](#)

Recurso de Revisión: RRA 1409/24



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)